

CIRCULAR N° 60/22

ENVÍO DE PADRONES, VOTOS, SOBRES, ACTAS ESCRUTINIO E INSTRUCCIONES PARA EL ACTO ELECCIONARIO DE LAS COMISIONES SECCIONALES/SUBSECCIONALES

Estimados compañeros:

Tenemos el agrado de dirigirnos al compañero Secretario Seccional y por su intermedio a los demás integrantes de la misma, con el objeto de tratar el tema del título.

Cumpliendo con los recaudos estatutarios, la Secretaría de Organización, envía con la presente, los padrones, sobres y actas para la elección de las Comisiones Seccionales/Subseccionales. El Presidente de Mesa y Fiscal de cada Seccional/ Subseccional deberá seguir las siguientes instrucciones. **La presente documentación será enviada por correo postal a las Seccionales/Subseccionales, que deberán prestar atención a cada paso informado en la presente circular.**

ELECCIONES PARA RENOVACIÓN COMISIÓN SECCIONAL, REVISORES DE CUENTAS SECCIONAL Y DELEGADOS AL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS - 16 de noviembre de 2022 -

El proceso eleccionario para renovación de sus autoridades del Consejo Directivo y Revisora de Cuentas del Sindicato será indicado en otra circular (N° 59/22), siendo la presente sólo para Comisiones Seccionales/Subseccionales.

1. SOBRES

Se envían los sobres respectivos, los cuales deberán ser usados y firmados por el presidente de mesa y el fiscal. **LOS SOBRES QUE DEBEN USAR SON LOS QUE TIENEN LA LEYENDA “COMISIÓN SECCIONAL”**. Recuerden que el mismo día se llevará a cabo la elección del Consejo Directivo, que deben efectuarse en el otro sobre, que dice “CONSEJO DIRECTIVO”.

LOS VOTOS DEBERÁN SER CONFECCIONADOS POR LA JUNTA ELECTORAL SECCIONAL, según anexo 12 de la Circular 42/22 que adjuntamos nuevamente.

LA URNA DEBE SER REALIZADA POR LA JUNTA ELECTORAL SECCIONAL, Y DEBE CONTENER LA LEYENDA “COMISIÓN SECCIONAL”.

Luego del escrutinio definitivo, deberán enviar a la Sede Central del Sindicato sobres abiertos con los votos.

2. ACTA DE APERTURA, CIERRE Y ESCRUTINIO PROVISORIO

Se adjuntan en el sobre dos actas iguales de apertura, cierre y escrutinio provisorio para la elección de Comisiones Seccionales/Subseccionales. El original será remitido a Sede Central y la copia queda en la Seccional/Subseccional. Previamente debe enviarse por mail a elecciones@regionalluzfyfuerza.com - **ANEXO C** -

3. ACTA ESCRUTINIO DEFINITIVO

Se adjuntan en el sobre dos actas iguales de escrutinio definitivo para la elección de Comisiones Seccionales/Subseccionales. También pueden imprimirlas, ya que es el anexo 13 de la circular 42/22 y se enviarán nuevamente por los canales habituales.

ACTA ESCRUTINIO DEFINITIVO: Esta acta debe ser completada por la Junta Electoral Seccional al FINALIZAR el Acto Eleccionario. Se debe confeccionar **por duplicado** y ser firmada por parte del presidente de mesa y el fiscal.

La votación finaliza cuando la totalidad del padrón haya emitido su voto, o a las 18:00 hs (horario de cierre) lo que suceda primero. **NO PUEDE CERRARSE LA MESA ANTES DE QUE TODOS LOS AFILIADOS ACTIVOS QUE ESTÁN EN EL PADRÓN, HAYAN EMITIDO SU VOTO, SIN EXCEPCIÓN. Si por cualquier motivo, algún afiliado empadronado no votó, la mesa deberá cerrarse a las 18 hs. del 16 de noviembre de 2022.**

En caso que algún compañero no vote, se debe asentar la causa de no emisión de voto en los padrones. Recordamos que NO VOTAR sin causa justificada, hace incurrir al afectado en un incumplimiento estatutario. En este caso, la mesa deberá cerrarse a las 18 hs. sin excepción, por más que en la Seccional ya sepan con anterioridad que el afiliado no concurrirá a votar, por el motivo que sea (vacaciones, enfermedad, etc.)

El día de la elección al finalizar la votación, la Junta Electoral Seccional deberá enviar a la Secretaría de Organización el acta de Escrutinio Definitivo. **Es muy importante que sea adelantado virtualmente antes de las 20:00 hs. del día 16/11/22, ya que en la Junta Electoral Central deberá hacer el conteo de votos. La Junta deberá enviar el acta en un mail escaneada (o una foto legible) a la dirección de correo electrónico elecciones@regionalluzyfuerza.com El asunto del mail debe decir: ACTA DE ESCRUTINIO DEFINITIVO COMISIÓN SECCIONAL** y el nombre de la Seccional.

-NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN POR WHATSAAP-

El original será remitido a Sede Central sito en calle Jujuy 27 de la Ciudad de Córdoba y la copia queda en la Seccional/Subseccional.

4. PADRONES ELECTORALES DEFINITIVOS

Enviamos (2) dos padrones electorales para ser utilizados en la elección del Consejo Directivo, deben ser firmados por los compañeros al votar. Uno deberá ser remitido a esta Sede Central, y el otro será utilizado como respaldo y quedará en poder del presidente de mesa y el fiscal por cualquier contingencia que pueda ocurrir con el padrón original. Previamente debe enviarse por mail a elecciones@regionalluzyfuerza.com

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ENVIARSE A LA SEDE CENTRAL EN ORIGINAL,
PREVIO A ENVIARLO POR MAIL AL CORREO DE ELECCIONES**

Deberán enviar por correo postal o acercarse a la Sede Central personalmente, a más tardar el primer día hábil posterior a la elección, toda la documentación que hace al proceso electoral explicado precedentemente.


La documentación perteneciente a las elecciones que debe enviarse a la Sede Central es:

- 1- **Todos los anexos originales firmados, sellados.** Los anexos son los que ya fueron adelantados por mail, pertenecientes a la circular 42/22 (en el Caso de las Seccionales) y 45/22 (en el caso de las Subseccionales, o el acta abreviada que han enviado).
- 2- **Los votos y sobres abiertos emitidos el día 16/11/22.**
- 3- **Una copia del acta de apertura, cierre y escrutinio provisorio sellado por el presidente y fiscales de mesa. ANEXO C.**
- 4- **Una copia del acta de escrutinio definitivo, firmado y sellado por la Junta Electoral Seccional. ANEXO 13**
- 5- **Una copia del padrón, firmado y sellado por todos los votantes, el presidente, fiscales y la Junta Electoral Seccional.**

El correcto desenvolvimiento de los comicios y, el envío de la documentación en tiempo y forma, es indispensable para la tarea de la Secretaría de Organización, que debe realizar la comunicación a la mediante carta documento a las patronales, para así cumplimentar con la Ley 23.551 y otorgar protección a los afiliados electos.

Ante cualquier consulta, podrán escribir al correo electrónico elecciones@regionalluzyfuerza.com o a los teléfonos de contacto.

Sin más temas que tratar, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la estima de trabajadores organizados Sindicalmente.



Rubén Bergesio
Secretario de Organización



Máximo Brizuela
Secretario General